

ANUNCIO

LLAMAMIENTO A LOS ASPIRANTES QUE CONSTAN EN LISTADO DEFINITIVO (BOP LAS PALMAS NÚM. 22, DE 21 DE FEBRERO DE 2022), PARA EL DESARROLLO DEL PRIMER EJERCICIO CORRESPONDIENTE A LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 1 PLAZA DE ARQUITECTO TÉCNICO DEL AYUNTAMIENTO DE TEGUIISE, A CELEBRAR EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2022.

El Tribunal encargado de desarrollar y calificar el proceso selectivo para la provisión en propiedad de 1 plaza de Arquitecto Técnico, en sesión celebrada el 7 de junio de 2022, ha acordado aprobar las instrucciones generales para el desarrollo del primer ejercicio de la fase de oposición, y que son las siguientes:

1º.- Los aspirantes deberán acudir a la realización del ejercicio provistos de bolígrafo azul, no pudiendo hacer uso de libros, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos o similares, siendo expulsados del aula si se observara algún movimiento en este sentido. Por todo ello no está permitido ni autorizado el acceso a la sala de ningún tipo de teléfono móvil, reloj inteligente, dispositivos electrónicos ni elementos similares por determinar. Su incumplimiento determinará la expulsión del opositor.

2º.- Se efectuará un llamamiento único a todos los aspirantes a las 13.00 horas para acceso al salón polivalente de la Policía Local de Teguiise, sito en la calle Avenida Gran Aldea, 77 de Teguiise, tras lo cual los aspirantes acudirán al aula asignada. Posteriormente se comunicará a todos los aspirantes presentes las instrucciones específicas para el desarrollo de la prueba y resolver las dudas que se planteen.

3º.- Todos los aspirantes deberán identificarse mediante su DNI original o pasaporte, que debe estar en vigor antes de entrar al aula donde se celebrarán las pruebas. Una vez identificados, y cuando lleguen al aula de pruebas retirarán un sobre -elegido voluntariamente- en cuyo interior encontrará una ficha y cuatro pegatinas con códigos numéricos. **La ficha deberá ser cumplimentada y los códigos colocados en las correspondientes hojas de respuestas, una vez sea indicado por los miembros del Tribunal.** No cerrar el sobre hasta tanto no finalice el desarrollo de las pruebas contenidas en este ejercicio de la fase de oposición.

MUY IMPORTANTE: No usar código alguno hasta tanto no reciban las correspondientes indicaciones

4º.- No se podrá consignar en ninguna de las hojas de respuestas, dato alguno que conduzca a la identificación personal (nombre, apellidos, DNI, firma o similar), ni marcas o señales. El incumplimiento de tal extremo determinará la anulación de su examen y la no corrección del mismo, quedando definitivamente excluido del proceso selectivo. En caso de enmiendas o tachaduras que hagan ilegible la respuesta consignada o generen duda en el Tribunal, la misma se considerará como no contestada, a todos los efectos.

5º.- El primer ejercicio consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 40 preguntas en el tiempo máximo de 50 minutos. Podrán preverse cuatro (4) preguntas adicionales de reserva que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las cuarenta (40)

Tribunal Calificador del proceso selectivo de 1 plaza de Arquitecto Técnico
Ayuntamiento de TeguiSe – Lanzarote

anteriores. Cada pregunta tendrá cuatro respuestas alternativas y sólo una de ellas será correcta, relacionadas con el temario contenido en el Anexo III de las bases específicas. Cada pregunta correctamente contestada se valorará con 0,25 puntos, en tanto que las incorrectas restarán 0,15 puntos, y las respuestas en blanco y nulas no se valoran. Se entregará cuestionario con notas de cumplimentación de la hoja de respuestas.

6º.- El cuestionario se elegirá por sorteo, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, de entre dos previamente elaborados por el Tribunal Calificador. El ejercicio se calificará de cero (0) a diez (10) puntos, siendo superado por las personas aspirantes que obtengan una puntuación de cinco (5) puntos o más puntos. Este ejercicio será de carácter obligatorio y eliminatorio, de modo que el aspirante que no lo supere, no podrá realizar el siguiente ejercicio y quedará excluido del proceso selectivo.

7º.- Esta prueba de la fase de oposición no consta de formato autocopiativo que puedan llevarse los aspirantes. No obstante, se facilitarán los cuestionarios de preguntas.

8º.- Una vez finalice la corrección de la prueba por parte de los miembros del Tribunal, la puntuación será comunicada a través de la página web y el tablón de edictos de la Corporación, además se procederá a la apertura de un plazo de revisión y para presentación de alegaciones/reclamaciones por parte de los aspirantes que así lo consideren.

9º.- Cualquier duda o aclaración respecto a las presentes instrucciones deberá realizarse exclusivamente a los miembros del Tribunal en el lugar de celebración de la prueba, siempre antes del inicio de la misma.

FECHA: 28 de junio de 2022

HORA: El llamamiento único tendrá lugar a las 13.00 horas

**LUGAR: Dependencias Policía Local de TeguiSe. Avenida Gran Aldea, 77
TeguiSe**

El incumplimiento de cualquiera de las normas establecidas determinará la anulación del ejercicio y la no corrección del mismo, quedando el infractor definitivamente excluido del proceso selectivo.

Publíquese en el tablón de anuncios y en la página web municipal.

El Presidente del Tribunal

Ernesto Sánchez Requena